

Centro: CES CARDENAL CISNEROS

Título: GRADO EN DERECHO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Haga clic aquí para escribir texto.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

Haga clic aquí para escribir texto.

3.- Esta información está actualizada.

Haga clic aquí para escribir texto.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

Haga clic aquí para escribir texto.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

Haga clic aquí para escribir texto.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO CUMPLE: Se recomienda especificar las categorías del profesorado que imparte docencia en el título. Además, se recomienda la puesta en marcha y/o participación en proyectos de innovación docente.

Desde el Centro se está trabajando para incentivar el aumento del número de licenciados a doctores, en la actualidad son 13 profesores licenciados, 3 de ellos matriculados en los cursos de doctorado y uno de ellos está en el último año para la defensa de la Tesis. En la actualidad son 27 doctores.

Desde el Centro se ha establecido un plan de ayudar al profesorado para incentivar la investigación, así como la consecución del 2º título de doctor y la acreditación. El centro, al no tener profesores titulares o contratados doctores, y a que está en el régimen de incompatibilidades, no está facultado para solicitar proyecto de innovación educativa. Por tanto, dentro de la división no tenemos profesores catedráticos, profesores titulares, o cualquier otra figura que requiera estar a tiempo total en la UCM. En el curso académico 2024_2025, tenemos un profesor catedrático que no ejerce en la universidad pública, que procedemos a incorporar en la recomendación establecida,

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Catedráticos	1	2,56%
Profesores titulares	0	
Profesores Doctores	30	76,92%
Profesores Doctores acreditados	6	20%
Doctores no acreditados	24	80%
Profesores Licenciados	9	23,07%
PROFESORES TOTALES	39	

<https://www.cescisneros.es/grados/derecho/>

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE: Se recomienda desglosar las quejas recibidas por titulación, haciendo un análisis detallado de las referidas al título.

Cada curso académico, el Departamento de Calidad redacta el correspondiente “Informe del buzón de calidad” del título Grado en Derecho que remite a la Dirección del Centro y a la dirección/coordiación del título. Asimismo, este informe se comenta también en las reuniones de la Comisión de Calidad.

El contenido del informe de julio de 2024, correspondiente al curso académico 23/24 es el siguiente:

En este curso 2023/2024 se puede confirmar la consolidación del sistema establecido para el “Buzón de Calidad” del CES Cardenal Cisneros implantado en el segundo semestre del curso 2021/2022.

Hay que recordar que el “Buzón de Calidad” es símbolo de escucha activa a través del cual nuestro Centro responde a las propuestas remitidas por los distintos miembros de la comunidad educativa. Los estudiantes, profesores, personal del Centro, y cualquier interesado tienen la posibilidad de formular sugerencias y/o quejas sobre los servicios o el funcionamiento del Centro, y para ello disponen de varias vías:

1. *A través del formulario web:*

<https://www.universidadcisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/>

1. *Por correo electrónico a la dirección sugerencias@universidadcisneros.es*
2. *Depositando el impreso en el buzón físico ubicado en la tercera planta del Centro.*
3. *Directamente ante los coordinadores o jefes de división de las distintas titulaciones, sobre todo cuando se trate de asuntos académicos relacionados con la docencia.*

Análisis sobre el uso del formulario web, el correo electrónico y el buzón físico

Las sugerencias y/o quejas recibidas durante el curso 2023/2024 han sido las siguientes:

- . *Formulario web: 3 sugerencias/quejas (frente a 1 en el curso anterior).*
- . *Correo electrónico: 5 sugerencias/quejas (frente a 1 en el curso anterior).*
- . *Buzón físico: 7 sugerencias/quejas (frente a 28 en el curso anterior).*

Esto hace un total de 15 sugerencias/quejas atendidas a través de los diferentes canales frente a las 30 del curso 2022/2023.

El dato es inferior al del curso anterior, pero no se puede considerar que sea debido a una falta de interés respecto a su utilidad o una falta de información puesto que:

Durante el inicio del curso se lanzó una campaña sobre el “Buzón de calidad” informando del mismo a todos los grupos de interés a través del correo electrónico y colocando información en todos los tablones del Centro.

De las 30 sugerencias/quejas que se recibieron en el curso anterior, 24 estaban relacionadas con la petición de una cafetería en el Centro y/o con mejoras sobre el funcionamiento de las máquinas vending. Al inicio del curso se informó a los alumnos de la imposibilidad de poder habilitar una cafetería por las propias condiciones del Centro, lo que ha hecho que disminuyan considerablemente aquellas que estaban relacionadas con esta cuestión.

Las sugerencias/quejas recibidas durante el 2023/2024 se han centrado en: la reparación de una fuente de agua, la colocación de estores, el wifi, la instalación de papeleras orgánicas, la colocación de relojes en el aula, las máquinas vending (4 quejas), la docencia de un profesor o el cambio de criterios de evaluación, y sobre el Club de Debate. Todas ellas fueron atendidas.

Respecto a los grupos de interés que han hecho uso del buzón:

12 han sido estudiantes

3 han sido docentes

Se valora muy positivamente que en este curso el buzón de Calidad no haya sido utilizado exclusivamente por los alumnos, sino que también los docentes hayan hecho uso del mismo. Esto es un indicativo de que las medidas de mejora acordadas para fomentar su uso han sido bien acogidas por las distintas partes interesadas.

Finalmente, respecto a las titulaciones:

9 están vinculados con el Grado en Psicología

3 con el Doble grado

1 con Derecho

2 no han indicado la titulación.

Análisis de quejas y sugerencias recibidas a través de la Coordinación de cada titulación en relación con la docencia.

Durante este curso 2023/2024, el profesorado de la titulación no ha trasladado ningún tipo de incidencia sobre el desarrollo de la docencia. Se está a la espera de realizar en análisis de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de su PDI para sacar las conclusiones correspondientes y, llegado el caso, establecer los posibles planes de mejora.

En cuanto a los alumnos, la coordinación académica ha atendido algunas sugerencias/quejas relacionadas con la matrícula, con la asistencia a exámenes y con disconformidades y/o errores en las calificaciones. Todas ellas han sido atendidas. No obstante, una vez se analicen los datos de las encuestas de satisfacción del estudiantado, se acordarán los planes de mejora correspondientes.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE: *se recomienda explicar el funcionamiento del Doble Grado y comparar con el Grado en Derecho que lo conforma.*

Para el funcionamiento del Doble Grado en Derecho +Ade, se utiliza la misma estructura que el Grado en Derecho

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente entre los diferentes módulos y materias que conforman el plan de estudios para el Centro Cardenal Cisneros la División de Derecho cuenta con el siguiente cuadro organizativo:

Jefe de División.

- Dos Coordinadores y Tutor del grado Doble Grado Derecho+ADE (en el caso de las asignaturas de ADE las gestiones las realizará el coordinador de dicha titulación)
- Dos Coordinadores de prácticas externas uno para Derecho y otro para ADE:

El doble Grado en Derecho+ADE, en el CES Cardenal Cisneros tiene al frente del mismo a un Jefe de División, responsable máximo de la coordinación académica, docente y de los alumnos. En estas actividades organizativas cuenta con un coordinador general del Grado de Derecho y otro para el Grado en ADE, cuyas funciones son el seguimiento académico de los estudios de Grado, otro igual para el doble Grado, coordinándose entre sí para aplicar los planes de mejora del grado, así como todas las actividades, instrumentos que funcionan en el Grado para su implementación en el Doble Grado, así como la organización de los profesores antes y durante el desarrollo del curso para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las distintas actividades formativas que se van a utilizar en los diferentes módulos y materias. Los responsables de prácticas externas, será el encargado de realizar todas las gestiones relativas a esta asignatura: firma de convenios, documentación y archivo de los mismos, evaluación de las prácticas, seguimiento de la actividad externa del alumno. Finalmente, existen dos coordinadores tutores que realiza el seguimiento académico de cada uno de los alumnos y sirve de enlace o mediador para resolver las incidencias que puedan surgir entre alumnos o alumnos-profesores.

El número de alumnos matriculados son 20, plazas máximas acordadas con la UCM. El beneficio que tiene este número reducido es la personalización de docencia. Al ser un doble grado la carga educativa y de trabajo de los alumnos es mayor, para poder acompañarlos en su desarrollo profesional, el número reducido ayuda en la aplicación de las distintas herramientas que permiten una mayor formación, habilidades y destrezas para el estudio.

Podemos observar que los alumnos del doble grado obtienen unos mejores resultados académicos,

DERECHO		DOBLE GRADO	
PRIMERO	%	PRIMERO	%
0	48,48%	0	33%



1	15,15%		1	17%
2	6,06%		2	17%
3	4,54%		3	
4	4,54%		4	8%
5	9,09%		5	
6	3,03%		6	25%
7	1,15%			
8	1,15%		SEGUNDO	%
9	3,03%		0	57%
10	0,00%		1	21%
11	3,03%		2	14%
			3	
SEGUNDO	%		4	
0	26,92%		5	
1	19,23%		6	
2	13,46%		7	
3	13,46%		8	7%
4	3,84%		9	
5	9,61%		10	
6	5,70%			
7	3,84%		TERCERO	%
8	0,00%		0	81,81%
9	0,00%		1	4,54%
10	3,84%		2	4,54%

			3	
TERCERO	%		4	4,54%
0	25,64%		5	4,54%
1	7,69%		6	
2	30,76%			
3	5,12%		CUARTO	%
4	0,00%		0	50%
5	10,25%		1	13%
6	7,69%		2	25%
7	0,00%		3	
8	5,12%		4	12,5
9	7,69%		5	
10	0,00%		6	
11	0			
CUARTO	%			
0	77,41%			
1	0,00%			
2	9,67%			
3	9,67%			
4	3,22%			

Hemos realizado un estudio comparativo, que ponemos trasladamos en las juntas de evaluación al claustro, los resultados del Grado y del Doble Grado. Utilizamos como cursos

comparativos de primero a cuarto de Derecho Plan Nuevo (2020) y de primero a cuarto del Doble Grado Derecho+ADE Plan Nuevo (2020), los cursos superiores del doble grado pertenecen al plan en extinción, y se pueden extraer unos resultado que puedan comparar siguiendo los mismos parámetros, ya que la carga docente varía por cada asignatura, número de crédito, incluso los años para terminar la carrera, en el plan antiguo terminaban en febrero del sexto año, con el plan nuevo serán seis años completos.

La tónica general en asignaturas aprobadas es que en el Doble Grado los alumnos aprueban más créditos por año, observamos que no hay más de 5 asignaturas suspensas por curso, cuando en el Grado en Derecho si es cierto que el índice de alumnos con asignaturas suspensas es mucho más elevado.

Primero es el año complicado, a efectos de resultados, ya que el cambio es importante para ellos, es el curso donde más trabajamos en tutorización con los alumnos, incluimos también a estos alumnos en el proyecto de mentoría, para tengan una referencia de un alumno de curso superior que le pueda acompañar en este inicio.

Pero una vez, se superan esta primera fase, los resultados en los cursos siguientes son sustancialmente mejores, teniendo un porcentaje importante de alumnos que han superado todas las materias, frente a los alumnos del grado.

Por tanto, las medidas, que trasladamos a las dos divisiones son fomentar y ayudar a los alumnos en las asignaturas de primer año, tanto por los coordinadores, tutores, profesores y mentores. En este caso dos coordinadores uno para cada materia (Derecho y ADE) ya que las necesidades de las diferentes asignaturas de los distintos grados requieren unas herramientas de trabajo distintas.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE: se recomienda realizar e incluir un agente externo en las encuestas de satisfacción.

Se inician las gestiones para incluir un agente externo en las encuestas para este curso académico 2024_2025.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Haga clic aquí para escribir texto.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

Haga clic aquí para escribir texto.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

Haga clic aquí para escribir texto.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

Haga clic aquí para escribir texto.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

Haga clic aquí para escribir texto.

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

Haga clic aquí para escribir texto.

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

Haga clic aquí para escribir texto.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

Haga clic aquí para escribir texto.